

ción del Reglamento de la Junta General de Accionistas y texto íntegro de las modificaciones propuestas (punto sexto del orden del día).

Texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2006.

Texto Refundido del Reglamento del Consejo.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra también a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad www.cvne.com.

Intervención de Notario en la Junta:

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Información General:

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias se informa a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

No habrá prima de asistencia a la Junta General ni obsequio.

Laguardia (Álava), 22 de mayo de 2007.—Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración.—34.771.

COMPLEJO RECREATIVO HUERTA DOROTEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 27 de junio de 2007, a las catorce horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y a la misma hora, el 28 de junio de 2007, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, de los ejercicios 2005 y 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Prado del Rey, 22 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Barreira.—34.926.

COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA EL HORMIGÓN, S. L. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social de la empresa, el día 28 de junio del presente 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once quince horas en segunda convocatoria, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único de la entidad, correspondiente al ejercicio 2006, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento del Auditor.

Cuarto.—Redacción y aprobación en su caso del acta de la Junta.

León, 10 de mayo de 2007.—Administrador, Juan García González.—30.963.

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca a los Accionistas de la entidad a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 21,2.º, el próximo día 27 de junio de 2007, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006, estando los tres últimos ejercicios auditados; así como de la gestión social del Órgano de administración de la sociedad durante dichos ejercicios.

Segundo.—Información sobre la situación de la Sociedad.

Tercero.—Disolución de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260.1.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar durante la celebración de la Junta informaciones o aclaraciones sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, los señores Accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes del auditor de cuentas.

Madrid, 11 de mayo de 2007.—El Administrador. Pilar de Hoyos Alonso.—30.777.

CONSOLFRI, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1081/05, ejecución 83/06, seguido a instancia de Enrique González Cuesta, contra Consolfri, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 22 de marzo de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Consolfri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 25.277,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—30.880.

CONSTRUCCIONES CAE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general ordinaria de esta sociedad a celebrar en la sede social calle García Holguín, número 11, de Cáceres, en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 2 de junio de 2007, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 3 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para esta sesión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados y censura de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Cáceres, 10 de mayo de 2007.—El Administrador único, Juan José Requero Álvarez.—30.981.

CONSTRUCCIONES ELCOVI, SOCIEDAD LIMITADA

PINTURES JOVES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 791/05, de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Construcciones Elcovi, Sociedad Limitada y Pintures Joves, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 7 de mayo de 2007, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 79.410,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial Marta Cuartero Ortiz.—30.909.

CONSTRUCCIONES JASGAN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

EDIHOGAR MURCIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de enero de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Construcciones Jasgan, S.L., mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Edihogar Murcia, S.L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Puerto Lumbreras, 10 de mayo de 2007.—Administrador único de Construcciones Jasgan, Sociedad Limitada y Edihogar Murcia, Sociedad Limitada, Ginés Antonio Molina Martínez.—32.575. 2.ª 24-5-2007